

Yo	, RUN
proporcionar información falsa constitu	ación sobre hechos verídicos y comprendo que el acto de lye una falta grave al Principio de Probidad <sup>1</sup> . Además de toda información relacionada a la denuncia en cursona posible investigación.
	Firma
	Fecha
	FELLIA

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Ley N°18.575, de 1986, del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Artículo 52º Principio de Probidad Administrativa.